

## CARRERA DE DERECHO

### Programa Académico

#### 12mo Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Técnica Jurídica II	3	48	6°	12°	CJD623

#### I. FUNDAMENTACION

Tiene por objeto formar al estudiante de derecho para el ejercicio de la profesión, ejercitando las actividades que deberá realizar en su vida profesional, y desarrollando habilidades para reconocer, interpretar y aplicar normas jurídicas, así como debatir y argumentar a favor o en contra de determinada solución jurídica, aplicando el pensamiento inductivo y deductivo con miras a brindar un servicio de calidad jurídica y ética.

#### II. OBJETIVOS

##### 1. Generales

- 1.1 Aplicar normas jurídicas, debatir y argumentar determinadas soluciones jurídicas en un marco ético.

##### 2. Específicos

- 2.1 Analizar la problemática de casos concretos
- 2.2 Identificar las circunstancias fácticas del caso
- 2.3 Discriminar la información relevante de los casos prácticos desde la perspectiva jurídica
- 2.4 Clasificar las circunstancias jurídicamente relevantes de acuerdo a su importancia.
- 2.5 Analizar las instituciones de Derecho relacionadas con el caso
- 2.6 Identificar la normativa jurídica aplicable al caso.
- 2.7 Ejecutar las técnicas de interpretación de normas.
- 2.8 Aplicar la doctrina y la jurisprudencia, nacional y comparada.
- 2.9 Elaborar argumentos jurídicos que sustenten la conclusión adoptada.
- 2.10 Realizar un análisis crítico que permita defender la conclusión adoptada ante la tesis contraria

#### III. CONTENIDO

##### Unidad I

##### Caso de Derecho Internacional Privado:

1. Análisis del caso:
  - Individualización de los hechos.

- Discriminación de los hechos jurídicamente relevantes, descartar los irrelevantes.
  - Identificación de la o las circunstancias internacionales
  - Identificación y utilización de la información jurídicamente relevante que el cliente hipotético no ha brindado al exponer el caso
  - Identificación y estudio de la norma de conflicto aplicable al caso. Normativa de rango legislativo, tratados.
  - Identificación de la normativa jurídica nacional o extranjera aplicable al fondo de la cuestión
  - Interpretación de las normas aplicables. Interpretación de la doctrina y la jurisprudencia, nacional y comparada.
2. Elaboración de la conclusión: Fundamentación individual; cita doctrinaria y jurisprudencial.
  3. Defensa de la conclusión en plenario

## **Unidad II**

### **Caso de Derecho Procesal Constitucional:**

1. Análisis del caso:
  - Individualización de los hechos.
  - Discriminación de los hechos jurídicamente relevantes, descartar los irrelevantes.
  - Identificación de la o las circunstancias internacionales
  - Identificación y utilización de la información jurídicamente relevante que el cliente hipotético no ha brindado al exponer el caso
  - Identificación y estudio de la norma constitucional y legal aplicable al caso. Interpretación de las normas aplicables.
  - Interpretación de la doctrina y la jurisprudencia, nacional y comparada.
2. Elaboración de la conclusión: Fundamentación individual; cita doctrinaria y jurisprudencial.
3. Defensa de la conclusión en plenario

## **Unidad III**

### **Caso de Derecho Administrativo:**

1. Análisis del caso:
  - Individualización de los hechos.
  - Discriminación de los hechos jurídicamente relevantes, descartar los irrelevantes.
  - Identificación del Instituto de Derecho Administrativo sobre el que versa el caso
  - Identificación y utilización de la información jurídicamente relevante.
  - Identificación y estudio de la norma constitucional y legal aplicable al caso. Interpretación de las normas aplicables.
  - Interpretación de la doctrina y la jurisprudencia, nacional y comparada.
2. Elaboración de la conclusión: Fundamentación individual; cita doctrinaria y jurisprudencial.
3. Defensa de la conclusión en plenario

#### IV. METODOLOGIA

- Método de casos
- Discusión grupal
- Investigación no presencial
- Lectura guiada
- Debate
- Simulación de casos

#### V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

El logro de los objetivos trazados es evaluado en cada unidad según casos. Se utiliza para el efecto:

1. Análisis del caso: El análisis del caso se efectúa dentro y fuera de aula. La investigación se realiza en forma no presencial, fuera del aula y del horario de clase. Las discusiones son presenciales, se realizan en grupos, y versa sobre la investigación realizada en forma no presencial. El análisis se desarrolla en dos o tres semanas:  
Indicadores: asistencia, participación en las discusiones, materiales investigados (doctrina, jurisprudencia y legislación): 25%
2. Elaboración y entrega del trabajo práctico individual.  
Indicadores: entrega oportuna, fundamentación jurídica, bibliografía consultada: 50%
3. Debate: cada estudiante expone su conclusión y argumenta el criterio adoptado.  
Indicadores: asistencia, participación en el debate, dominio del análisis realizado: 25%

Se consideran alcanzados los objetivos una vez que el alumno obtenga la calificación porcentual del 70% como mínimo, lo que le dispensa de una prueba final escrita.

La prueba final escrita será sobre 50 puntos.

#### VI. BIBLIOGRAFIA

- Carrio, Genaro 1995, Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina

La bibliografía básica será la empleada en la asignatura correspondiente a los casos presentados por la cátedra.

#### Sítios web:

- Corte Suprema de Justicia. Paraguay.  
<http://www.pj.gov.py>
- Cámara de Senadores  
[www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py)
- Organization of American States  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

- La Ley  
[www.laleyonline.com.py](http://www.laleyonline.com.py)

## VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prof. Dr. Enrique Sosa Elizeche</li> <li>- Prof. Abog. Marcela Gómez Navarro</li> <li>- Prof. Abog. Roberto Úbeda Szarán</li> <li>- Prof. Abog. Andrea Melgarejo</li> <li>- Prof. Abog. José Heber Centurión</li> <li>- Prof. Abog. Diana Cáceres</li> </ul>	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010